



## I.A.7. Procesos de reestructuración, despidos injustificados y/o masivos.

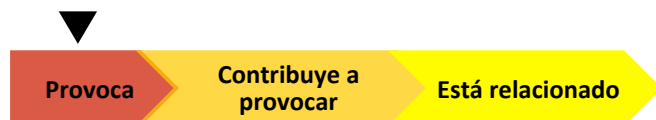
### Descripción del asunto

Cualquier despido o estrategia de reestructuración debe ser coherente con la evolución de la empresa en su conjunto y debe considerar los potenciales impactos en las personas trabajadoras, particularmente en un contexto de resultados financieros positivos en el Grupo. Para evitar la indefensión de las personas empleadas, estos procesos deben, además, estar debidamente justificados y basarse únicamente en aspectos de la relación laboral, respetando, como mínimo, los derechos reconocidos a las personas trabajadoras por la normativa vigente en cada contexto de operación (motivos de recolocación, motivos de despido, indemnizaciones, etc.).

No obstante, las legislaciones nacionales pueden llegar a permitir a la empresa vulnerar derechos laborales básicos y/o contribuir a perpetuar desequilibrios en contextos donde la regulación es excesivamente laxa, no protege derechos y/o directamente los vulnera. Así, por ejemplo, a la vez que se despide a personas empleadas con el objetivo de obtener mayores beneficios mediante la reducción de los costes de personal, las empresas deben evitar hacer un uso inadecuado de los beneficios asociados a la contratación de personas pertenecientes a colectivos más vulnerables en el ámbito laboral (personas con limitaciones físicas o psíquicas, jóvenes en prácticas, etc.), debido al bajo coste para la empresa.

En relación a los procesos de reestructuración (reorganización y redefinición de perfiles profesionales) cabe tener en cuenta que si bien la evolución del sector de la consultoría y tecnología, y de la propia empresa, requiere de una adaptación continua de determinadas funciones organizativas, el proceso debe desarrollarse en condiciones justas y satisfactorias para las personas trabajadoras (necesidades formativas, condiciones laborales, etc.).

Conexión con el asunto:



Algunas posibles causas internas	Algunas posibles causas externas
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Inadecuada interpretación de la norma laboral para impulsar procesos de reestructuración y despidos.</li> <li>○ Falta de capacitación sobre estándares laborales internacionales.</li> <li>○ Incorrecto dimensionamiento de la reestructuración organizacional y reubicación.</li> <li>○ Valoración única de los resultados económicos a nivel micro.</li> <li>○ Discriminación y estigmatización de determinados colectivos.</li> <li>○ Aplicación de la regulación local vs. el derecho internacional de los derechos humanos.</li> <li>○ Ausencia de mecanismos de denuncia que generen confianza y una remediación efectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Limitada valoración de las nuevas demandas del mercado.</li> <li>○ Cortoplacismo en la adaptación a nuevas regulaciones.</li> <li>○ Alta presión del entorno competitivo internacional en el sector.</li> <li>○ Condiciones económicas adversas y críticas que afectan a la empresa.</li> <li>○ Contextos donde la regulación es laxa y/o no protege derechos básicos.</li> </ul>
Impactos en las personas	Riesgos para Indra
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Salidas / Despidos indebidamente justificados.</li> <li>○ Desmejoramiento de las condiciones económicas y capacidad adquisitiva de las personas trabajadoras.</li> <li>○ Insatisfacción en el trabajo.</li> <li>○ Reducción de oportunidades para el desarrollo profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mala reputación / Riesgo reputacional.</li> <li>○ Riesgos operacionales (multas).</li> <li>○ Pérdida de personas empleadas.</li> <li>○ Desconfianza del mercado / inversores.</li> <li>○ Presión y mayor observancia de las ONGs.</li> <li>○ Conflictos (internos y externos).</li> <li>○ Demandas judiciales.</li> </ul>
Derechos afectados	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Derecho al trabajo en condiciones dignas.</li> <li>○ Condiciones equitativas y satisfactorias del trabajo.</li> <li>○ Desarrollo profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Derecho a la salud (física y mental).</li> <li>○ Igualdad y no discriminación.</li> </ul>